



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR  
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES**

Carrera de Derecho Acreditada por la ANEAES s/ Sesión N° 40/2012

www.fderecho.edu.py

Palma y Tacuary

info@fderecho.edu.py - fderechounp@gmail.com

0786 - 230.051

**RESOLUCIÓN N° 370 /2017**

**POR LA QUE SE APRUEBA LINEAS DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.**-----

Pilar, 07 de agosto del año 2017.-----

**VISTO:** La necesidad de implementar nuevas normativas para la reglamentación de los trabajos de investigación.-----

Que, el objetivo general de la investigación es el fomento, difusión, supervisión y evaluaciones de las actividades de investigación científica que realizan los investigadores, los equipos de investigación y alumnos.-----

**CONSIDERANDO:** Que, fue considerado y aprobado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Acta N° 12/2017 de fecha 26 de junio del 2017.-----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.**-----

**RESUELVE:**

**Art.1º) Aprobar** y poner en vigencia *la Línea de Investigación* de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, en base a los antecedentes que lo anteceden .----

**CARRERA DERECHO NOTARIADO:** Se forman núcleos de investigación relacionados al ámbito regional; identificando como nicho de investigación: “Las problemáticas que se generan para y con la aplicación efectiva de las normas legales dentro del territorio”

**CARRERA TRABAJO SOCIAL:** Se forman núcleos de investigación relacionados al ámbito regional; identificando como nicho de investigación:

“Las problemáticas sociales que se derivan del contexto y su relación con la respuesta del estado y los procesos sociales”

**CARRERA CIENCIAS POLÍTICAS:** Se forman núcleos de investigación relacionados al ámbito regional; identificando como nicho de investigación:

“Las políticas de estado, las políticas de gobierno como respuesta a las demandas del contexto y los procesos sociales”

**Art.2º) Comunicar, copiar y archivar.**-----

Abg. Mirtha E. Insaurralde Ayala  
Secretaria General  
Facultad de Dcho. Cs. Polít. y Soc.



Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva  
Decano  
Facultad de Dcho. Cs. Polít. y Soc.

C/C: A DIRECCIÓN ACADEMICA